

ACTA 14

Resolución 68/2026

VISTO: La observación del gasto correspondiente al ejercicio 2026, programa 116 del Municipio de Aguas Corrientes, renglón 278, por un monto de \$ 216.668 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho), relativo al asunto "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES".

CONSIDERANDO: Que dicha observación fue formulada por el Cr. Matías Pego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, en fecha 16 de julio de 2026, fundamentada en el Art. 50º del TOCAF por no haberse efectuado la publicación de la adjudicación en plazo, habiéndose intervenido bajo los registros PPR 2026 7671, 7673 y 7677.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Reiterar el gasto** observado por el Sr. Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, Cr. Matías Pego, correspondiente al ejercicio 2026 (programa 116, renglón 278) por la suma de \$ 216.668, teniendo en cuenta que, este proyecto está contemplado en las necesidades que este Concejo Municipal quiere atender, por lo cual, se debe reiterar el presente gasto a tales efectos.
2. **Comuníquese** a Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Participación y Descentralización, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría.
3. **Por Secretaría** del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.



 **ROSSANA
QUIÑONES**
CONCEJAL



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL



 **Gobierno de
Canelones**
MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



 **AMADO
TORINO**
CONCEJAL

